

NORMA Y DICcionario.

LAS VARIEDADES DIATÓPICAS DEL ESPAÑOL EN LA ENSEÑANZA DE ELE

0... Introducción.

Es de todos conocida la importancia que los manuales de ELE otorgan a las variantes diatópicas del español en razón de que la pluralidad lingüística de nuestra lengua evidencia la necesidad de que el profesor de ELE adecue, en lo posible, el contenido gramatical de sus lecciones a los interlocutores potenciales del aprendiz. En efecto, el español es un “complejo dialectal” (García de Diego, 1950) o un “diasistema” (Rona, 1969), la integración de una serie de modalidades lingüísticas de carácter diatópico, diafásico y diastrático en una unidad superior, y su aprehensión es imprescindible si se quiere “colaborar en el desarrollo de actitudes y valores con respecto a la sociedad internacional, como el pluralismo cultural y lingüístico, la aceptación y la valoración positiva de la diversidad y de la diferencia, el reconocimiento y el respeto mutuo” (Instituto Cervantes, 1994: 25).

Es por ello por lo que nuestro objetivo es abordar el tratamiento lexicográfico de diversas piezas léxicas del español peninsular y americano en la lexicografía bilingüe anglohispana (*coche vs. carro; cacahuete vs. cacahuete, gafas vs. anteojos*), de manera que rastremos hasta qué punto aquella se hace eco del vínculo existente entre la norma y las variantes geográficas del castellano y de las implicaciones pedagógicas que ello provoca en el nivel superior y de perfeccionamiento. Asimismo, partimos de la premisa de que es ineludible la enseñanza de la lengua definida como “sistema lingüístico completo y auto-suficiente (realizable en la actividad del hablar)” (Coseriu, 1981: 10). Esto es: si en la lingüística teórica la lengua oral prevalece sobre la escrita (esta última, fuente principal de la norma culta), y si el papel fundamental de la lengua es ser instrumento de comunicación, resulta imposible que el alumno adquiera la competencia comunicativa en la *lengua histórica*¹ porque esta no se materializa en actos de habla. Consecuentemente, hay que presentarle una variedad determinada de español —la del medio en que se desarrolla el aprendizaje— que satisfaga sus necesidades comunicativas en calidad de hablante potencial en cualquier ámbito geográfico de habla española.

1... Los conceptos de norma, lengua estándar y variante diatópica en ELE.

En otras ocasiones nos hemos ocupado del análisis contrastivo en la didáctica de ELE (Cala Carvajal, 1998 a y b; Borrero Barrera y Cala Carvajal, 1999), por lo que ahora nuestra intención es contrastar el tratamiento lexicográfico de las variedades lin-

güísticas peninsular y americana en la lexicografía bilingüe anglohispana. Pero antes debemos plantearnos a qué aluden los conceptos de *norma*, *lengua estándar* y *variante diatópica*.

Toda lengua evoluciona inexorablemente sujeta a procesos regulados por su estructura lingüística y motivados por las necesidades de los hablantes. En consecuencia, presenta variantes intraindiomáticas² como las diatópicas (en el espacio), las diastráticas (niveles de lengua o sociolectos) y las diafásicas (estilos de lengua), las cuales no deben confundirse, en primer lugar, porque los *dialectos espaciales* son sistemas fónicos, gramaticales y léxicos completos, mientras que los *dialectos sociales* divergen parcialmente de un mismo dialecto; en segundo lugar, porque la relación entre las tres se orienta *dialecto* → *nivel* → *estilo* (un dialecto puede emplearse en un nivel; un nivel, en un estilo; y un dialecto, en un estilo); y, por último, porque se diferencian en el hecho de que solo el dialecto puede independizarse de la lengua madre (las lenguas romances respecto al latín) (Coseriu, 1981: 15-16).

En principio, todos los investigadores coinciden en que no hay diferencia de naturaleza entre *dialecto* y *lengua*, entendiéndose por esta el “sistema de isoglosas comprobadas en una actividad lingüística completa, es decir, que consiente el hablar y el entender de varios individuos de acuerdo con una tradición históricamente común” (Coseriu, 1981: 7)³. Sin embargo, no debemos caer en la tentación de nivelar ambos conceptos, ya que en la práctica habitual del filólogo —e incluso en la del hablante— se sienten separados y a distinto nivel: el dialecto se subordina —genética y socialmente— a la lengua general en tanto que esta no supone sino una agrupación de variedades afines e interdependientes. En definitiva, el dialecto constituye una familia menor —incluida en otra mayor— al subdividirse en subdialectos. Así pues, en palabras de E. Coseriu, el dialecto se caracteriza por ser un modo de hablar⁴, por subordinarse a una lengua histórica y por estar delimitado espacialmente.

Por su parte, cabe distinguir tres tipos de dialectos⁵. En primer lugar, tenemos los *dialectos primarios* o *constitutivos*, inclusive el dialecto en el que se ha formado principalmente la lengua histórica, los cuales derivan, en el caso de las lenguas románicas, del latín vulgar *in situ*; en segundo lugar, los *dialectos secundarios* o *consecutivos*, escindidos de la lengua histórica debido a la diferenciación diatópica (las hablas meridionales de la Península y el español de América⁶); en último lugar, los *dialectos terciarios* o variedades regionales que, dentro de una lengua histórica, adoptan la función de modalidad ejemplar o estándar en razón de que cada estado difunde un centro de poder estrechamente ligado al habla de la elite urbana (norma mexicana y centroamericana, caribeña, andina, chilena y rioplatense).

A todo esto, vale la pena esbozar qué se entiende por *norma* y *lengua estándar*, como quiera que es un lugar común el postular la existencia de un modelo lingüístico objeto de enseñanza (Martinell Gifre, 1994; Moreno Fernández, 1997). Siguiendo a S. Pit Corder (1973), proponemos la distinción entre el *ámbito compartido* (lo común, establecido con un análisis comparativo), la *frecuencia de ocurrencias* (lo frecuente, estudio sociolingüís-

tico de los usos verbales) y la *lengua neutra* (lo neutro o estándar). Además, no hay que soslayar la polisemia del vocablo *norma*⁷: o remite al conjunto de normas prescriptivas canonizadas por la tradición gramatical (“norma asintótica o preceptiva”); o se refiere a los usos generales y normales de un sistema lingüístico en una comunidad (“norma” en el sentido estructural (Coseriu, 1967)); o, finalmente, alude a la “norma sociolingüística”, en otras palabras, el “rótulo sintomático de superioridad que se aplica a ciertos elementos del lenguaje. Esto implica, por supuesto, un juicio de valor, que distingue esta noción de la norma de Coseriu, pero no implica unicidad, y esto la distingue de la norma de la gramática clásica” (Rona, 1973: 312).

En relación con la modalidad estándar del español, esta responde a la *estandarización monocéntrica* —adopción universal de unas normas— y a la *policéntrica*, la cual admite la coexistencia de más de una norma culta en el seno de la lengua histórica (en la terminología de E. Coseriu (1981), *dialectos terciarios*); en segundo lugar, se ajustó en un primer momento a la *estandarización exonormativa* ya que se adoptaba la norma peninsular en América. Actualmente, con la Asociación de Academias de la Lengua, la estandarización es *endonormativa* (se basa en las normas del país), aunque el español europeo siga siendo un referente común (la ortografía distingue gráficamente la distinción entre *l* y *l̄* en las zonas hispanófonas seseantes).

En cuanto a la lengua estándar, esta engloba la variantes diatópicas, diastráticas y diafásicas de una lengua histórica, y se caracteriza por poseer normas ortográficas, sintácticas, léxicas acatadas por la comunidad hablante, en especial, la culta; por ser la variedad cultivada en la literatura y en los medios de comunicación; por ser la lengua de la administración y de la escuela y por gozar del prestigio de lengua noble, elaborada, etc. (Veny, 1993: 17).

De acuerdo con lo presentado, concluimos este apartado manifestando nuestro acuerdo con F. Moreno Fernández (1997) en que el profesor de segundas lenguas tiene que satisfacer unas necesidades y expectativas, y que para ello debe ofrecer al alumno un *input* que responda a una norma culta del español, la del propio profesor al ser la que más domina. Que el alumno espera aprender y emplear correctamente la lengua meta no admite discusión, por lo que nuestra tarea consiste no solo en ofrecerle modelos orales que no infrinjan las normas gramaticales, sino también en seleccionar los materiales pedagógicos adecuados a sus necesidades en lo referente a las variantes geográficas más relevantes para su actividad cotidiana.

2 ··· La implicación didáctica del español peninsular y americano en la lexicografía bilingüe anglohispana.

La presencia de las variantes diatópicas en los manuales de ELE ha recibido a lo largo de los años merecida atención (Licerias *et alii*, 1994/1995; Andiñ Herrero, 1996, 1998; Vila, 1989, 1994; y Acuña *et alii*, 1999), de modo que nos ceñiremos a la lexicografía bilingüe y, en concreto, a las variantes léxicas *coche* vs. *carro*; a las variantes gráficas

y fonéticas *cacahuete* vs. *cacahuate* y a los significantes que, aun significando lo mismo en ambos lados del Atlántico, difieren en la frecuencia de uso (*gafas* vs. *anteojos*). La justificación de nuestra elección radica en que el diccionario es una herramienta de uso recurrente en el aprendizaje de una lengua, lo que nos impele a reclamar reflexión teórica sobre este particular, y en que las variantes seleccionadas son representativas de las diferenciación diatópica del castellano en América por abarcar el léxico, la fonética y la semántica.

Asimismo, tendremos ocasión de referirnos al *concepto de coherencia* en lexicografía, sobre el cual U. Weinreich (1970: 70) apuntó que “*la cohérence de la lexicographie pourrait être améliorée si les auteurs de dictionnaires adhéraient à l’hypothèse selon laquelle les mots d’une langue sont [...] complémentaires [...] là où la signification d’un terme finit, celle d’un autre commence*”; en otras palabras, la coherencia descansa en el hecho de que el diccionario defina las voces de un mismo campo semántico sin perder de vista sus interrelaciones.

Para empezar, es insoslayable cuestionarse acerca del modelo de lengua que presenta el diccionario bilingüe en sus páginas. Veamos, en este sentido, la introducción del *Colins Diccionario Inglés* (1988), donde se comparan las ediciones de 1971 y 1988.

En primer lugar, el lexicógrafo advierte que “el diccionario conserva su propósito de expresar y traducir el uso activo de la lengua de la persona culta media” (CDE, 1989: XI), para afirmar líneas abajo que “en 1971 se prestaba atención a la autoridad y decisiones de la Real Academia, pero [...] en esta nueva edición no tienen lugar alguno. Esto significa que el diccionario [...] es sencillamente un documento del uso moderno corriente, y no hace juicios de valor” (CDE, 1989: XI).

En segundo lugar, con miras a presentar una visión totalizadora de la lengua, dicho diccionario aclara el esfuerzo consignado a la inclusión de voces americanas inglesas y españolas: “El problema del español de América [...] estriba en la misma diversidad de usos de los muchos estados independientes, algunos con influencias en distinto grado de las lenguas indígenas; es imposible hacer justicia a todos en una obra de este tipo, quizás en una obra de cualquier tipo. Sin embargo, hemos aumentado mucho el español dedicado a los usos latinoamericanos mediante una revisión sistemática de las zonas lingüísticas más importantes por parte de personas nacidas en esas mismas zonas” (CDE, 1989: IX)⁸.

– COCHE vs. CARRO

De consultar los lemas *coche* y *carro* en los diccionarios redactados en Hispanoamérica, constatamos la disparidad de informaciones acerca de su significado y uso cotidiano:

CARRO. m. *Cub., Chi., Méx., Pue., Ven.* Vehículo cualquiera. |2| *Gen., Col., Chi., Méx., Per., Pue., Ven.* Automóvil. [...] □ La expansión del uso con la acepción de automóvil se debe a la influencia del inglés *car*, abreviatura de *motorcar* (DEA).

carro s m **1** Vehículo de dos ruedas, con una plataforma en cuya parte delantera se ajustan unas varas que sirven para jalarlo **2** Cualquier vehículo con ruedas y generalmente con motor: *carro de bomberos, carrito de paletas* **3** Vagón de tren [...] (DEUM).

Dado que la designación *carro* y *coche* son las más extendidas en el ámbito hispanohablante⁹, es necesario consultar la entrada *coche*:

coche s m 1 Vehículo con motor de combustión interna que se desplaza sobre cuatro llantas de hule y que, generalmente, utiliza gasolina como combustible. Puede transportar hasta cinco o seis pasajeros: “Mi *coche* no circula los martes”, *estacionar el coche* 2 Cualquier vehículo de transporte para personas, con ruedas: *un coche de caballos*, *un coche del tren*, *un coche de bebé* (DEUM).

coche: ~ **motor** Ø Tren con locomotoras en cada uno de sus extremos, que puede desplazarse en ambas direcciones sin necesidad de cambiar de vía. || (~) **patrullero** Ø Automóvil en el que se desplazan los policías [E: **coche patrulla**]. || (~) **pullman** Ø En un tren, coche de pasajeros con asientos confortables y otro tipo de comodidades (NDA).

De acuerdo con lo anterior, para el español de México —no negamos la posibilidad de que ocurra en otras variedades— podríamos pensar que las designaciones *coche* y *carro* ‘coche’ conviven en la norma mexicana¹⁰, aunque con predominio de la segunda en el habla coloquial (Moreno de Alba, 1992: 114).

Por su parte, la lexicografía bilingüe se hace eco de la polisemia de *carro*, en tanto que significa ‘coche’, ‘vagón de tren’, con la excepción de ‘taxi’, significación que no recoge explícitamente el *Diccionario del español usual en México*:

carro nm (a) (*gen*) cart, wagon; (*Hist*: t ~ **de guerra**) chariot; (*de supermercado*) trolley, shopping cart (US); (*LAm*) (*any*) vehicle, (*esp*) car, automobile; (*LAm*: *taxi*) cab, taxi (CDE).

carro m 1 (a) (carreta) cart; [...] (b) (AmL exc CS) (Auto), car, automobile (AmE) (c) (Chi, Méx) (vagón) coach, carriage (BrE) (d) (*Hist*) (romano) chariot

carro alegórico (CS, Méx) float; **carro bomba** (Col) car bomb; **carro comedor/dormitorio** (Méx) dining/sleeping car; **carro de bomberos** (Andes, Méx) fire engine, fire truck (AmE); **carro de combate** tank; **carro lanza-agua** (Chi) water cannon; **carro libre** (Ven) cab, taxi; **carro loco** (Chi, Col, Méx) bumper car; **carro sport** (AmL exc CS) sports car (DOC).

coche¹ nm (a) (*Aut*) car, motorcar, automobile (US) [...]

(d) (*Méx*: *taxi*) taxi, cab (CDE).

coche m 1 (Auto) car, auto (AmE), automobile (AmE)

coche bomba car bomb; **coche celular** patrol wagon (AmE), police van (BrE); **coche de bomberos** fire engine, fire truck (AmE); **coche de carreras** racing car; **coche de choque** bumper car; **coche de línea** long-distance bus (AmE), coach (BrE); **coche fúnebre or mortuario** hearse; **coche patrulla** patrol car, police car

2 (a) (Ferr) car (AmE), carriage (BrE) [...] (c) (carruaje) coach, carriage

coche cama or (CS) **dormitorio** sleeper, sleeping car; **coche de caballos** carriage; **coche restaurante** dining car (DOC).

– CACAHUETE vs. CACAHUATE

La diversidad idiomática del castellano también se constata gracias a los distintos significantes que corresponden al significado ‘cacahuete’, entre los que predominan en América *cacahuete* (México) y *maní*, siendo este último originario de las Antillas¹¹.

En este caso, la bipolaridad español peninsular vs. atlántico la hallamos en la variante gráfica y fonética del sufijo *-ate* vs. *-ete*, la cual ha generado las hipótesis de la identificación de *-ate* con el diminutivo *-ete*, o bien la vinculación del término *cacahuete* con *alcahuete*, en un proceso de etimología popular conocido como homonimización formal, posible “cuando la semejanza formal entre dos significantes provoca la aproximación de uno a otro o su total confusión, sin que intervenga ningún factor de afinidad semántica” (Veny, 1990:139) [la traducción es nuestra].

Los diccionarios bilingües considerados aquí se hacen eco de todo ello:

cacahuete *nm* (*Cam, Méx*), **cacahuete** *nm* (*Esp*) (*nuez*) peanut, monkey nut; (*planta*) groundnut (CDE).

cacahuete, cacahuete *m* peanut, monkey nut; **me, te, etc. importa un (reverendo)** ~ (Méx fam) I, you, etc couldn’t give a damn (colloq) (DOC).

– GAFAS vs. ANTEOJOS

Con los lemas que nos proponemos comentar seguidamente, entramos en el terreno del denominado —en ocasiones abusivamente— arcaísmo léxico¹². En efecto, la voz *anteojos* pervive, con desigual vitalidad, en el continente americano, tal como ilustran los diccionarios monolingües consultados: “**anteojo** [...] || pl Armazón que sostiene dos lentes, generalmente graduados, y que puesto delante de los ojos sirve para corregir defectos visuales o para proteger la vista de reflejos dañinos: *anteojos oscuros, anteojos negros*” (DEUM).

Así las cosas, los diccionarios bilingües considerados, aparte de incluir *anteojo* (en desuso en España) ‘prismático’ y *anteojos* ‘gafas’, coinciden en lematizar y proponer equivalentes de las tres voces *gafas, anteojos y lentes*:

(b) **~s (gafas)** spectacles, glasses; (*Aut, Téc etc*) goggles; (*de caballo*) blinkers; **~s ahumados** smoked glasses; **~s de concha** horn-rimmed spectacles; **~s de sol, ~s para el sol** sunglasses (CDE, s. v. ANTEOJO).

gafa¹ *nf*[...] **~s** glasses, spectacles; (*Aut etc*) goggles; **~s ahumadas** smoked glasses; **~s sin aros** rimless glasses; **~s bifocales, ~s graduadas** bifocales; **~s de motorista** motorcyclist’s goggles; **~s negras** dark glasses; **~s protectoras** protective goggles; **~s de sol, ~s para sol** sunglasses; **~s submarinas** underwater goggles (CDE).

Ahora bien, el *Diccionario Oxford Concise* marca *anteojos* como un americanismo léxico y remite a *gafas*:

anteojo *m* [...] (b) **anteojos** *mpl* (esp Aml) ⇒ GAFAS (DOC).

gafa *f* [...] 2 **gafas** *fpl* (a) (anteojos) glasses (*pl*), spectacles (*pl*) (*frml*); **llevar or usar** **~s** to wear glasses; **unas ~s nuevas** a new pair of glasses (b) (de protección) goggles (*pl*)

gafas bifocales *fpl* bifocals (*pl*); **gafas de bucear/esquiar** *fpl* diving/skiing goggles (*pl*); **gafas de sol** *fpl* sunglasses (*pl*); **gafas graduadas** *fpl* prescription glasses o (*frml*) spectacles (*pl*); **gafas oscuras** *fpl* dark glasses (*pl*)” (DOC).

3 ... Conclusiones.

En la presente comunicación se ha partido de la diferencia entre el español peninsular y el atlántico en razón de que son las dos grandes áreas geográficas del dominio lingüístico del castellano. Para ello hemos considerado las variantes léxicas *coche* vs. *carro*; las variantes gráficas y fonéticas *cacahuete* vs. *cacahuate* y a los significantes que, aun compartiendo el significado en España y América, difieren en la frecuencia de uso (*gafas* vs. *anteojos*).

La presencia del léxico americano en los diccionarios bilingües es una consecuencia de la relevancia de la América hispana en los mercados internacionales (piénsese en el MERCOSUR), lo que aumenta el número de estudiantes de español, muchos de los cuales hablan inglés como lengua segunda. A este respecto, las normas más relevantes son la mexicana y la rioplatense, circunstancia que nos ha guiado en la consulta de los diccionarios monolingües aquí considerados.

Asimismo, al partir de la premisa de que es ineludible la enseñanza de la lengua entendida como “sistema lingüístico completo y autosuficiente (realizable en la actividad del hablar)” (Coseriu, 1981: 10), hemos justificado nuestro interés por la presencia de las variantes diatópicas en el diccionario bilingüe, y la importancia de la dialectología y la sociolingüística en el aula de ELE. Igualmente, el distinguir entre denominaciones peninsulares y americanas es importante en tanto que distinguimos voces que, propiamente, no son sinónimas.

Por último, diremos que los diccionarios vaciados, conscientes de la diversidad lingüística, asumen la tarea de guiar al usuario no solo en el espacio —mediante las notas con que se especifica el país donde se documenta la voz americana—, sino también en el uso, por medio de referencias a las variantes diafásicas (coloquial...). De este modo, el usuario recibe información suficiente, en nuestra opinión, para adecuar su competencia comunicativa a las diferentes zonas de habla castellana.

NOTAS

- ¹ El concepto abstracto de *lengua histórica* descansa en la “existencia de una lengua común (que sobresale) por encima de la variedad dialectal o, si no hay lengua común, por la conciencia de los hablantes de que sus diversos modos de hablar corresponden a una tradición única” (Coseriu, 1981: 7).
- ² Para E. Coseriu (1981), las variaciones intradiatómicas pertenecen a la estructura externa de la lengua, o sea, a las relaciones entre los distintos sistemas englobados en una lengua histórica.
- ³ De hecho, en ocasiones es tarea ardua decidirse por si un sistema es una lengua o un dialecto, aun cuando se recurra para ello a los parámetros de la conciencia de los hablantes, de la intercomprensión entre dos o más variedades, de la afinidad específica y objetiva entre ciertas modalidades lingüísticas y de la existencia de una lengua histórica.
- ⁴ Este rasgo es atribuible a la etimología de la voz *dialecto*, procedente del latín *dialectus*, a su vez préstamo del griego *dialekto*, que significaba ‘modalidad de hablar, conversación’ (verbo *dialegomai* ‘conversar’) y ‘discusión’, y que acabó significando ‘lengua’ y ‘variedad de lengua’.
- ⁵ En nuestra exposición nos ceñimos al criterio histórico, frente al geográfico, al del grado de diferenciación, al de la vitalidad de uso y al social.
- ⁶ En lo tocante al sintagma “español de América”, la discusión actual gira en torno a la posibilidad de hablar del “español de América” y “español en América”, cambio preposicional que sobrepasa nuestro interés en la presente comunicación. Para más detalle, remitimos al lector interesado a J. G. Moreno de Alba (1988), M. B. Fontanella de Weinberg (1992) y J. J. Montes Giraldo (1996).
- ⁷ Obviamos si el estudio de la *norma* compete a la lingüística o no (v. GRECO, 1976; y Lara, 1976).
- ⁸ El *Diccionario Oxford Concise* aclara: “Las entradas han sido compiladas y editadas por un equipo internacional de lexicógrafos y reflejan el español y el inglés que se habla y se escribe a ambos lados del Atlántico” (DOC, 1996: V). El *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* es más parco en la mención de las variantes americanas: “se incluyen los gentilicios correspondientes a los países hispanohablantes o a grandes regiones del mundo hispánico y a las comunidades y provincias de España” (DELE, 1995: XI).
- ⁹ Parece clara la identificación de *carro* ‘coche’ con el español americano en el DELE: “*ca-rro* [...] 3 Vehículo de motor que se usa para el transporte de personas: *los hispanoamericanos llaman - a lo que los españoles llaman coche. fi coche*”. Pero echamos de menos la remisión en *coche a carro* en el mismo diccionario, máxime si recuperamos el *concepto de coherencia* al que hemos aludido en líneas más arriba (Weinreich (1970: 70)).
- ¹⁰ Visto que el diccionario busca solventar las necesidades lingüísticas del mayor número de usuarios, el *Diccionario Oxford Concise* registra en la microestructura sintagmas compuestos con *carro* (*carro bomba, carro comedor/dormitorio, carro de bomberos*) en referencia al español atlántico al tiempo que ofrece otros paralelos con *coche* (*coche bomba, coche de bomberos, coche camal/dormitorio*) (DOC, ss.vv. CARRO, COCHE).
- ¹¹ Para España, tenemos: “*ca-ca-hué* lkakauél *m.* ⇒ *cacahuete*. □ La Real Academia Española prefiere la forma *cacahuete*.”; “*ca-ca-hue-te* lkakauétel *1 m.* Fruto seco de tamaño pequeño y algo alargado que suele comerse tostado y salado: *nos han puesto unos cacahuetes con las cervezas; del - se saca aceite.* ⇒ *cacahué*. 2 Planta de flores amarillas que da ese fruto dentro de una cáscara flexible y alargada: *el - mide unos 30 centímetros de altura.*” (DELE).
- ¹² *Anteojos* ‘gafas’ es un arcaísmo relativo —y no absoluto— como quiera que parece desafortunado tildar dicho vocablo de anticuado por haber perdido vigencia en la Península con el significado de ‘gafas’, como explicita el NDA (“*anteojos mpl* □ Instrumento óptico, compuesto de dos cristales y una montura, que sirve para corregir o compensar defectos de visión [*E: gafas; Arg: lentes*]. *Obs:* En *E*, con esta acepción, obsolecente.”) pero omite el DELE (“*an-te-o-jos* [...] 2. Conjunto de dos cristales colocados en una *montura que se apoya en la nariz y que se sujeta detrás de las orejas: *si no me pongo los - no veo nada de lejos.* ⇒ *gafas, lente*. [...]”). Para una ilustración más o menos pormenorizada del polimorfismo léxico existente en el campo semántico ‘instrumento para corregir la visión’, hemos transcrito la definición de *lente* y *gafas*, voces que se reparten el uso con *anteojos*: “*gafas s f pl 1* Anteojos, particularmente los que sirven para protegerse del sol: *ponerse las gafas, perder las gafas* [...]” (DEUM); “*lente* [...] 2 *s m pl* Juego de dos cristales, graduados o sin graduar, que, sostenido por un armazón que se apoya en la nariz y en las orejas, se coloca frente a los ojos y sirve para protegerlos o para corregir defectos de la vista; anteojos: *unos lentes bifocales, unos lentes de sol* [...]” (DEUM); y “*lente m* [...] 2 *-s* Instrumento óptico, compuesto de dos cristales y una montura, que sirve para corregir o compensar defectos de visión [*E: gafas; Arg: anteojos*].” (NDA).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

.....Diccionarios consultados

- CDE = *Collins Diccionario español-inglés, English-Spanish*, 1989, Barcelona, Eds. Grijalbo.
- DEA = Morínigo, M. A. (1993): *Diccionario del Español de América*, Barcelona, Anaya y Mario Muchnik.
- DELE = *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, 1995, Barcelona, Bibliograf-Universidad de Alcalá de Henares.
- DEUM= *Diccionario del español usual en México*, 1996, México, El Colegio de México.
- DOC = *Diccionario Oxford Concise español-inglés, inglés-español*, 1996, Oxford U.P.
- NDA = Chuchuy, C. y L. Hlavacka de Bouzo (coords.) (1993): *Nuevo diccionario de argentinismos*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

.....Bibliografía

- Acuña, L. *et alii* (1999): "El dialecto: entre el estereotipo y las claves culturales", *Actas del IX Congreso Internacional de ASELE* (1998), Universidade de Santiago de Compostela, 143-150.
- Andión Herrero, M.^a A. (1996): "Hispanohablantes en los materiales E/LE", *Cuadernos Cervantes*, 10, 38-42.
- Andión Herrero, M.^a A. *et alii* (1998): "Rasgos fonéticos de América en la enseñanza de E/LE", *Actas del VIII Congreso Internacional de ASELE* (1997), Universidad de Alcalá de Henares, 125-133.
- Borrero Barrera, M^a. J. y R. Cala Carvajal (1999): "Consideraciones sobre la lexicografía bilingüe en la enseñanza de la gramática en E/LE", *Actas del IX Congreso Internacional de ASELE* (1998), Universidade de Santiago de Compostela, 689-698.
- Cala Carvajal, R. (1998 a): "Dos sistemas cara a cara", *Actas del VIII Congreso Internacional de ASELE* (1997), Universidad de Alcalá de Henares, 221-226.
- Cala Carvajal, R. (1998 b): "Análisis de las preposiciones *por* y *para* en diccionarios bilingües español-inglés, inglés-español", *REALE*, 9/10, 43-51.
- Coseriu, E. (1967): "Sistema, norma y habla", en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 11-113.
- Coseriu, E. (1981): "Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido propio de la dialectología", *LEA*, III/1, 1-32.
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1992): *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- García de Diego, V. (1950): "El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos", *RFE*, XXXIV, 107-124.
- GRECO (1976): *Cahiers de linguistique sociale (La norme)*, Université de Rouen.
- Instituto Cervantes (1994): *La enseñanza de la lengua española. Plan curricular del Instituto Cervantes*, Madrid, Publicaciones del Instituto Cervantes.

- Lara, L. F. (1976): *El concepto de norma en lingüística*, México, El Colegio de México.
- Liceras, J. M. *et alii* (1994-1995): "El tema de las variedades del español en los programas de español como lengua extranjera", *Revista de Filología Románica*, Universidad Complutense de Madrid, 11/12, 291-308.
- Martinell Gifre, E. (1994): "Variantes del español, finalidad de su aprendizaje y métodos de enseñanza", *Studia Romanica*, 27, Societas Japonica Studiorum Romanicorum (Nihon Romansu-go Gakkai), 1-15.
- Montes Giraldo, J. J. (1996): "Español de América-español en América", *Lexis*, XX, 1/2, 475-485.
- Moreno de Alba, J. G. (1988): *El español en América*, México, FCE, 1993 (2ª ed.).
- Moreno de Alba, J. G. (1992): *Diferencias léxicas entre España y América*, Madrid, Mapfre.
- Moreno Fernández, F. (1997): "¿Qué español hay que enseñar? Modelos lingüísticos en la enseñanza de español/LE", *Cuadernos Cervantes*, 14, 7-15.
- Pit Corder, S. (1973): *Introducing Applied Linguistics*, Harmondsworth, Penguin.
- Rona, J. P. (1969): "¿Qué es un americanismo?", *El Simposio de México*, México, UNAM, 135-148.
- Rona, J. P. (1973): "Normas locales, regionales, nacionales y universales en la América española", *NRFH*, XXII, 310-321.
- Veny, J. (1985, 1993): *Introducció a la dialectologia catalana*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana.
- Veny, J. (1990): "Cap a una tipologia de l'etimologia popular", en *I Jornadas de Filología*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1990, 137-152.
- Vila, M.ª R. (1989): "Las variantes lingüísticas en la enseñanza del español L2", *Actas del VI Congreso Nacional de AESLA*, Santander, Universidad de Cantabria, 583-591.
- Vila, M.ª R. (1994): "Dialectos, niveles, estilos y registros en la enseñanza del español como lengua extranjera", *Didáctica del español como lengua extranjera*, II, 205-216.
- Weinreich, U. (1970): "La definition lexicographique dans la sémantique descriptive", *Langages*, 19, 69-86.